

Política de Gestión de LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

La dirección del LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO, como departamento dedicado al servicio de agua del ayuntamiento, tiene como fin prestar un servicio al ayuntamiento de calidad y de tranquilidad al usuario. En nuestro proceso de mejora hemos iniciado la implantación de un sistema de gestión de la calidad, cuyas bases generales se recogen en esta POLÍTICA DE GESTIÓN.

La Política de Gestión de LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. nos guía hacia una mejora continua en los procesos de prestación de nuestros servicios. Esta política, así como el resto del sistema de gestión de la calidad, es apropiada a la naturaleza, magnitud y alcance del desarrollo de nuestras actividades, así como también sirve de apoyo a nuestra dirección estratégica.

La Política de Gestión LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. se basa en los siguientes compromisos:

1. > Realizar los proyectos con un EXIGENTE GRADO DE CALIDAD, que satisfaga a nuestros clientes y nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de evolucionar hacia la mejora continua de nuestros procesos y los servicios ofertados.
2. > Mejorar continuamente la RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD de nuestros servicios, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan nuestros trabajadores.
3. > DISMINUIR EL NÚMERO DE INCIDENCIAS, a través de un eficaz proceso de control de las no conformidades -cuando aparezcan- que evite inconvenientes al cliente.
4. > MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES, comprometiéndonos para ello a cumplir tanto los requisitos especificados por los clientes como la legislación aplicable de Calidad, de Medio Ambiente y Prevención, y otros requisitos que la organización suscriba.
5. > La RESPONSABILIDAD de lograr el grado de calidad y de gestión establecido en nuestro sistema alcanzando a TODOS LOS NIVELES Y A TODO EL PERSONAL de la empresa.
6. > El GERENTE asume, como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con el Sistema de Gestión, actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a los que formamos nuestra empresa.
7. > Para la consecución de la Calidad, es esencial la MOTIVACIÓN Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL en su desarrollo profesional y la potenciación de su actitud de trabajo en equipo, otorgándosele las responsabilidades y autoridad necesarias.

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por, LABORATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. se recogen en nuestro Sistema de Gestión, que se declara de obligado cumplimiento, y que se expone a disposición del público, para su conocimiento.

Palma del Río a 01 de Enero de 2018

Jefe de los Servicios Técnicos

Joaquín Casals

SERVICIOS TÉCNICOS
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
D. Joaquín Casals Beca